

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INCAPOWER S.A.

El 15 de abril del 2016, a las nueve y media de la mañana, en el local de la compañía INCAPOWER S.A., ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Avenida Galo Plaza Lasso N71-42 y calle Joaquin Mancheno, se encuentran presentes Maria Augusta Galarza Dávila, titular de la cédula de ciudadanía No. 020042333-3, en su calidad de titular de 900 acciones suscritas y pagadas de INCAPOWER S.A. del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que representa el 90% de la totalidad del capital pagado y suscrito de la Compañía, y Agustin Espinosa Galarza, titular de la cédula de ciudadanía No. 171262426-9, titular de 100 acciones suscritas y pagadas de INCAPOWER S.A. del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que representan el 10% de las acciones suscritas y pagadas. Estando reunidos en este acto los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de INCAPOWER S.A., resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para considerar y resolver los siguientes puntos del orden del día,

1. Informe o memoria de la Gerente General y Administradora de INCAPOWER S.A. del ejercicio económico del 2015;
2. Informe del Comisario de la Compañía cortado al 31 de diciembre del 2015;
3. Balance General y Estado de Resultados de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2015;
4. Designación de Comisario para el ejercicio económico del 2016;
5. Sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del 2015; y,
6. Consideración y resolución sobre el asunto relacionado con la disolución y liquidación anticipada de la compañía Incapower S.A.

Presidirá la Junta la Presidenta de INCAPOWER S.A., señora Gladys Galarza Paz y actuará como Secretaria Maria Augusta Galarza Dávila, Gerente General de la misma.

La Secretaria de la Junta, en base del Libro de Acciones y Accionistas de INCAPOWER S.A., que está a la vista, hace la comprobación de que en esta junta está presente el 100% del capital suscrito y pagado de dicha Compañía, de acuerdo con el cuadro que sigue:

ACCIONISTAS	CEDULA DE CIUDADANIA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE DE ACCIONES %
Maria Augusta Galarza Dávila	020042333-3	900	90,00%
Agustin Espinosa Galarza	171262426-9	100	10,00%

La Presidenta de la Junta, una vez que existe el quórum legal, da por iniciada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de INCAPOWER S.A., para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día aprobados previamente por unanimidad por los accionistas presentes.

1.- Se entra a conocer y resolver sobre el informe o memoria de la Gerente General de INCAPOWER S.A., en vista de que los dos accionistas están de acuerdo con su contenido, que refleja la realidad por la que atraviesa la Compañía, el accionista Agustín Espinosa mociona que se apruebe dicho informe. Sometida a votación, por unanimidad se aprueba la moción.

2.- A continuación se pasa a considerar y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía CPA Mauricio Arroyo, y, luego del análisis del contenido de dicho informe, particularmente de las opiniones favorables de cumplimiento, de los estados financieros, del control interno, de la ley laboral y de la Ley de Compañías. El accionista Agustín Espinosa mociona que sea aprobado. Sometida a votación, los accionistas presentes lo aprueban por unanimidad.

3.- De inmediato, los accionistas proceden al análisis de los asuntos contenidos en el Balance General y la cuenta de Resultados de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2015. La accionista, María Augusta Galarza, expresa que: tomando en cuenta que con anterioridad a la reunión de esta Junta ya tuvieron acceso a los documentos contables y financieros que se señalan en dichos informes y, por tanto, han analizado y conocido en todo su sentido y alcance, los rubros y más datos constantes en el Balance General y la Cuenta de Resultados, eleva la moción que se lo apruebe. Sometida a votación, los accionistas presentes lo aprueban por unanimidad.

4.- Sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del 2016, la accionista María Augusta Galarza mociona que se reelija al Mge. Mauricio Arroyo, Registro Nacional CPA 173638. Sometida a votación, los accionistas presentes aprueban la moción por unanimidad. Se delega a la Gerente General para que convenga la retribución de dicho Comisario.

5.- De acuerdo con la Cuenta de Resultados la Compañía en el ejercicio del 2015 ha tenido una pérdida de USD 116.505.09. Obviamente, no hay nada que distribuir.

6.- Finalmente, se trata sobre el pedido de la Gerente General que se cierre la Compañía INCAPOWER S.A., lo que quiere decir que se proceda a la disolución y liquidación anticipada. Acerca de este tema, toma la palabra la Gerente General y Administradora de la Compañía y expresa: Que la Compañía se constituyó con el nombre de Magusenta Servicios S.A, mediante escritura pública otorgada ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, el 07 de noviembre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 5 de enero del 2009. En el Artículo Tercero, se determinó que el plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. Posteriormente, el nombre de la Compañía se cambió de Magusenta Servicios S.A. al de INCAPOWER S.A., mediante reforma al Estatuto Social por escritura pública otorgada el 10 de diciembre del 2010, ante el doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de julio del 2011. Debido a factores de tipo económico insuperables, conocido ampliamente por los accionistas, es necesario

cerrar la Compañía Incapower S.A. lo antes posible. Los accionistas asistentes considerando la grave situación económica de Incapower S.A. resuelven por unanimidad, reunirse en Junta General Extraordinaria el 06 de mayo del 2016, a las 9h00, para considerar y resolver como único punto de orden del día la disolución y liquidación anticipada de la compañía INCAPOWER S.A.,

Se deja constancia que la accionista María Augusta Galarza, no obstante ser administradora de la compañía Incapower S.A. emite sus votos en los asuntos tratados en la presente Junta, en mérito del alcance al Art. 243 de la Ley de Compañías contenido en el Art. 17 del Reglamento de las Juntas Generales de Socios y Accionistas emitido por la Superintendente de Compañías.

La Presidenta, por agotado el orden del día, dispone un receso de media hora para que la Secretaria redacte el acta. Una vez que el acta ha sido redactada, dispone que el Secretario la dé lectura. Leída la misma, es aprobada por unanimidad por los accionistas. Para constancia de lo cual, la suscriben. Forman parte del acta todos los documentos tratados en ella. La junta queda grabada en soporte magnético y se incorporará al archivo informático. Se levanta la junta a las once y media de la mañana.


Gladys Dolores Galarza Paz
Presidenta de la Junta
CC: 020003576-4


María Augusta Galarza Divina
Accionista-Secretaria de la Junta
CC: 020042333-3


Agustín Espinosa Galarza
Accionista
CC: 171262426-9